PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

YUCATAN

Mérida, Yucatán a 29 de febrero de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 04/2024

PARTIDA "A" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA; PARTIDA "B" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO; PARTIDA "C" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE; PARTIDA "D" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO.

FALLO

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	FIRMA
1	M.D. NÍGER DESIDERIO POOL CAB	
2	L.A. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
3	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
4	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
5	C.P. MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ	
6	LIC. DANIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ CORREA	
7	LICDA. GIOVANNA DENISSE SOLÍS CRUZ	

Mérida, Yucatán a 28 de febrero de 2024.

DICTAMEN

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 04/2024

Reseña cronológica del procedimiento:

Fecha de publicación de la convocatoria	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de publicación de fallo
09/02/2024	26/02/2024	28/02/2024	29/02/2024

Con fundamento a lo establecido en los artículos 27, 37, 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se emite el presente dictamen tomando en consideración lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. En la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, celebrada el veintiséis de febrero del año en curso, se llevó a cabo en tiempo y forma la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Número PODJUDCJ 04/2024 conformada por la Partida "A" Contratación del suministro de material de oficina; Partida "B" Contratación del suministro de consumibles de cómputo; Partida "C" Contratación del suministro de material de limpieza e higiene; Partida "D" Contratación del suministro de refacciones y accesorios de cómputo.

II. En la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, celebrada el día veintiocho de febrero del año en curso, se llevó a cabo en tiempo y forma el acto de entrega y apertura de propuestas de la Licitación Pública Número PODJUDCJ 04/2024 conformada por las partidas anteriormente relacionadas.

III. La persona moral **OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS S.A. DE C.V.,** no se presentó, por lo tanto, no hubo propuestas, en consecuencia, no continúa su participación.

IV. La persona moral **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.**, hace constar la documentación administrativa, legal, contable y técnica de manera completa, asimismo, dicha empresa no cumplió con traer en este acto una muestra o presentación del papel higiénico y del papel para manos, tal y como quedó asentado en la Junta de Aclaraciones celebrada el veintiséis de este febrero y año en curso, referente a la PARTIDA "C" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE, en consecuencia, se informa que la citada empresa no calificó a la segunda etapa del presente procedimiento.

V. La persona moral **SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMATICA S.A. DE C.V.** presentó la documentación contable incompleta, al no contar con la copia del acuse del último dictamen fiscal presentado ante el Servicio de Administración Tributaria tal y como refiere el documento 8 inciso b), tampoco presentó el escrito bajo protesta de decir verdad firmado por su representante legal en el cual conste que no está obligado a dictaminar sus estados financieros como contribuyente, establecido en las bases de esta licitación, por lo que se informa que la citada empresa no calificó a la segunda etapa del presente procedimiento.- -

VI. La persona moral **SOLUCIONES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES KLEAN DE MÉXICO S.A. DE C.V.** presentó documentación contable de manera incompleta, respecto al documento 9, copia de los estados financieros básicos de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF), ya que no presentó los meses de octubre y noviembre del año dos mil veintitrés, referente al estado de variación en el capital contable y el estado de flujo de efectivo. Igualmente, se hace constar que dicha empresa cumplió con traer en este acto una muestra o presentación del papel higiénico y del papel para manos, tal y como quedo asentado en la Junta de Aclaraciones celebrada el veintiséis de este mes y año en curso, referente a la PARTIDA "C" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE, en consecuencia, se informa que la citada empresa no calificó a la segunda etapa del presente procedimiento.- -

VII. La persona física **PEDRO RUBEN JIMÉNEZ NÚÑEZ** presentó su documentación contable de manera incompleta, respecto al documento 9, copia de los estados financieros básicos de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF), ya que no acreditó los meses de octubre y noviembre del año dos mil veintitrés, referente al estado de variación en el capital contable, dicha empresa cumplió con traer en este acto una muestra o presentación del papel higiénico y del papel para manos, tal y como quedo asentado en la Junta de

Aclaraciones celebrada el veintiséis de este mes y año en curso, referente a la PARTIDA "C" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE, en consecuencia, se informa que la citada empresa no calificó a la segunda etapa del procedimiento.- -

Por lo anterior, con fundamento en el numeral "***14. Causas de descalificación y desechamiento"*** inciso **Ñ),** que a la letra dice: **"*Ñ)*** *Que entregue de manera incorrecta o incompleta la documentación solicitada*", se procede a descalificar a las empresas antes mencionadas. de la presente licitación PODJUDCJ 04/2024.

Del análisis realizado a las propuestas técnicas admitidas en el acto de entrega apertura de propuestas, se obtuvo como resultado lo siguiente:

I La persona moral **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V**. hace constar la documentación administrativa, legal, contable y técnica de manera completa, por lo que en este acto se informa que calificó a la segunda etapa del presente procedimiento. -

II La persona moral **SERVILIMA S.R.L. DE C.V.** hace constar documentación administrativa, legal, contable y técnica de manera completa, asimismo, dicha empresa cumplió con traer en este acto una muestra o presentación del papel higiénico y del papel para manos, tal y como quedó asentado en la Junta de Aclaraciones celebrada el veintiséis de febrero y año en curso, referente a la PARTIDA "C" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE, se informa que la citada empresa calificó a la segunda etapa del presente procedimiento. -

III La persona moral **MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, presentó la documentación administrativa, legal, contable y técnica de manera completa, asimismo, dicha empresa cumplió con traer en este acto una muestra o presentación del papel higiénico y del papel para manos, tal y como quedo asentado en la Junta de Aclaraciones celebrada el veintiséis de este mes y año en curso, referente a la PARTIDA "C" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE, en consecuencia, se informa que la citada empresa calificó a la segunda etapa del presente procedimiento por lo que en este acto se informa que calificó a la segunda etapa del presente procedimiento.- -

IV La persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.**, presentó la documentación administrativa, legal, contable y técnica de manera completa, por lo que en este acto se informa que calificó a la segunda etapa del presente procedimiento. -

Seguidamente, se evalúan y analizan las propuestas económicas las cuales son las siguientes:

PROPUESTAS ECONÓMICAS ADMITIDAS

Partida "A"

LICITANTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	$2,098,976.61	$335,836.26	$2,434,812.87
DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.	$2,281,677.70	$365,068.43	$2,646,746.13

Partida "B"

LICITANTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	$1,545,888.00	$247,342.08	$1,793,230.08
DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.	$1,582,601.70	$253,216.27	$1,835,817.97

Partida "C"

LICITANTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
SERVILIMA S.R.L. DE C.V.	$1,446,152.80	$231,384.45	$1,677,537.25
MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	$1,441,967.06	$230,714.73	$1,672,681.79

En relación con las propuestas admitidas anteriormente relacionadas y tomando en consideración las condiciones legales, técnicas, económicas, calidad y para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas que requiere el Consejo de la Judicatura, y con fundamento en artículo 40 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, los preceptos legales invocados y en las bases de esta licitación pública propongo a este Cuerpo Colegiado lo siguiente:

PRIMERA.- En lo referente a la partida "A" de la licitación pública PODJUDCJ 04/2024 relativa al suministro de material de oficina, tomando en consideración que las empresas **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V** y **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.,** acreditaron su existencia legal, capacidad

técnica, solvencia financiera y cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, sin embargo, el proveedor **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V** ofertó el mejor precio para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Por lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, propone al Comité adjudicar el contrato correspondiente a la Partida "A" de la Licitación Pública PODJUDCJ 04/2024 a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.** por un monto total $2,434,812.87 (son: dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil, ochocientos doce pesos 87/100 M.N.); con IVA incluido.

SEGUNDA.- En lo referente a la partida "B" de la licitación pública PODJUDCJ 04/2024 relativa al suministro de consumibles de cómputo; material de oficina, tomando en consideración que las empresas **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V** y **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.,** acreditaron su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, sin embargo, el proveedor **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V** ofertó el mejor precio para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Por lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, propone al Comité adjudicar el contrato correspondiente a la Partida "B" de la Licitación Pública PODJUDCJ 04/2024 a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.** por un monto total por un monto total $1,793,230.08 (son: un millón setecientos noventa y tres mil, doscientos treinta pesos 08/100 M.N) con IVA incluido.

TERCERA.- En lo referente a la partida "C" de la licitación pública PODJUDCJ 04/2024 relativa al suministro de material de limpieza e higiene consumibles de cómputo; material de oficina, tomando en consideración que las empresas **SERVILIMA S.R.L. DE C.V.** y **MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.,** acreditaron su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, sin embargo, el proveedor **MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.** ofertó el mejor precio para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Por lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, propone al Comité adjudicar el contrato correspondiente a la Partida "C" de la Licitación Pública PODJUDCJ 04/2024 a la empresa **MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.** por un monto total

$1'672,681.79 (son: un millón setecientos setenta y dos mil, seiscientos ochenta y un pesos 79/100 M.N) con IVA incluido.

CUARTA.- En lo referente a la partida "D" de la Licitación Pública PODJUDCJ 04/2024 relativa al suministro de refacciones y accesorios de cómputo, en virtud de no haberse recibido propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Pública del Consejo de la Judicatura, la Directora de Administración y Finanzas, propone declarar desierta la presente partida, a fin de proceder conforme a lo establecido en el artículo 24 del referido reglamento tomando en consideración las especificaciones solicitadas en las bases de referencia. - - -

ATENTAMENTE

C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL.

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con treinta minutos del día veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro** encontrándose reunidos en el auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 145 número 299 de la Colonia San José Tecoh, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado por el Consejero, Maestro en Derecho Níger Desiderio Pool Cab, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, asimismo se encuentran: la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Miguel Ángel Dzib Cimé, Jefe de Departamento "A" Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Álvarez Correa, Subjefe de Normatividad de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, quien funge como asesor jurídico del Comité, y la Licda. Giovanna Denisse Solís Cruz, Coordinadora "A" de la Comisión de Administración de este Consejo. - - - - - - - - - - - -

Primeramente, la Secretaria del Comité procede a pasar lista de asistencia a los presentes en esta sesión y a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar. En virtud de contar con la concurrencia necesaria, procede a declarar constituida esta sesión, de conformidad con la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -

A continuación, se informa que esta sesión con fundamento en el artículo 2 fracción XIII, tiene como objeto emitir el fallo correspondiente a la licitación pública número **PODJUDCJ 04/2024**,, que se conforma por la **PARTIDA "A" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA; PARTIDA "B" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO; PARTIDA "C" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE; PARTIDA "D" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO**, de conformidad a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: --

LICITANTE	REPRESENTANTE
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
SERVILIMA S.R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
SOLUCIONES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES KLEAN DE MÉXICO S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
PEDRO RUBEN JIMÉNEZ NÚÑEZ	NO SE PRESENTÓ
DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

En el uso de la voz la Secretaria del Comité presenta la iniciativa del dictamen propuesto por la Directora de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, respecto a las proposiciones recibidas en el acto de apertura de propuestas que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis: ------------------------------------
De la revisión a la documentación presentada por las empresas antes mencionadas. **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V., SERVILIMA S.R.L. DE C.V., MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V., y DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.**, llevándose a cabo de esta manera la segunda etapa de este acto, procediendo a la lectura de las cantidades propuestas: -------------------------

PROPUESTAS ECONÓMICAS ADMITIDAS

Partida "A"

LICITANTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	$2,098,976.61	$335,836.26	$2,434,812.87
DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.	$2,281,677.70	$365,068.43	$2,646,746.13

Partida "B"

LICITANTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	$1,545,888.00	$247,342.08	$1,793,230.08
DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.	$1,582,601.70	$253,216.27	$1,835,817.97

Partida "C"

LICITANTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
SERVILIMA S.R.L. DE C.V.	$1,446,152.80	$231,384.45	$1,677,537.25
MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	$1,441,967.06	$230,714.73	$1,672,681.79

La Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, verificó que los proveedores cumplieran de manera completa con los requisitos establecidos en los numerales del 6.1 al 6.5 de la documentación solicitadas en las bases de esta licitación pública. ---- --

Una vez finalizada la lectura del resultado del dictamen presentado por la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Comité de Adquisiciones emite el fallo siguiente: ----------------

PRIMERA.- En lo referente a la partida "A" de la licitación pública PODJUDCJ 04/2024 relativa al suministro de material de oficina, tomando en consideración que las empresas **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V** y **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.,** acreditaron su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, sin embargo, el proveedor **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V** ofertó el mejor precio más accesible para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Por lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, propone al Comité adjudicar el contrato a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V** ----------------------------------

Previo intercambio de impresiones entre los integrantes de este Comité, con fundamento a lo establecido en los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, aprueba la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, y determina que sea adjudicado el contrato correspondiente a la Partida "A" de la Licitación Pública PODJUDCJ 04/2024 a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.** por un monto total $2,434,812.87 (son: dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil, ochocientos doce pesos 87/100 M.N.); con IVA incluido. Dicha contratación será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. ------------

SEGUNDA.- En lo referente a la partida "B" de la licitación pública PODJUDCJ 04/2024 relativa al suministro de consumibles de cómputo; material de oficina, tomando en consideración que las empresas **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V** y **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.,** acreditaron su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, sin embargo, el proveedor **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V** ofertó el mejor precio para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Por lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, propone al Comité adjudicar el contrato a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.** --------------------

Previo intercambio de impresiones entre los integrantes de este Comité, con fundamento a lo establecido en los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, aprueba

la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, y determina que sea adjudicado el contrato correspondiente a la Partida "B" de la Licitación Pública PODJUDCJ 04/2024 a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.** por un monto total por un monto total $1,793,230.08 (son: un millón setecientos noventa y tres mil, doscientos treinta pesos 08/100 M.N) con IVA incluido. Dicha contratación será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. ----------

TERCERA.- En lo referente a la partida "C" de la licitación pública PODJUDCJ 04/2024 relativa al suministro de material de limpieza e higiene consumibles de cómputo; material de oficina, tomando en consideración que las empresas **SERVILIMA S.R.L. DE C.V.** y **MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.,** acreditaron su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, sin embargo, el proveedor **MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.** ofertó el mejor precio para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Por lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, propone al Comité adjudicar el contrato a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V** -------

Previo intercambio de impresiones entre los integrantes de este Comité, con fundamento a lo establecido en los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, aprueba la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, y determina que sea adjudicado el contrato correspondiente a la Partida "C" de la Licitación Pública PODJUDCJ 04/2024 a la empresa **MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.** por un monto total $1,672,681.79 (son: un millón setecientos setenta y dos mil, seiscientos ochenta y un pesos 79/100 M.N) con IVA incluido. Dicha contratación será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. ------------

CUARTA.- En lo referente a la partida "D" de la licitación pública PODJUDCJ 04/2024 relativa al suministro de refacciones y accesorios de cómputo, en virtud de no haberse recibido propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Pública del Consejo de la Judicatura, los integrantes del Comité aprueban la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, y determina declarar desierta la presente partida, y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura para proceda conforme a lo establecido en el artículo 24 del referido reglamento tomando en consideración las especificaciones solicitadas en las bases de referencia. -------- ---

No habiendo más asuntos que atender, para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando los integrantes del Comité conformes de su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma de la misma siendo las quince horas del día veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro. - -

Por último, se hace del conocimiento en general que copia simple de esta acta estará disponible en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en el apartado Transparencia en la sección Licitaciones. -----------------------------------

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - -

CARGO	*NOMBRE*	*FIRMA*
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	*M.D. NÍGER DESIDERIO POOL CAB*	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	*M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES*	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	*L.A. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA*	
SECRETARIA DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	*C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO*	
JEFE DEL DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	*C.P. MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ*	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	*LIC. DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ CORREA*	
COORDINADORA "A" DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	*LICDA. GIOVANNA DENISSE SOLÍS CRUZ*	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -